

COMPROMISOS DEL PACTO SOCIAL

- ✓ CONGELACIÓN SALARIAL.
- ✓ JORNADA EN CÓMPUTO ANUAL con una distribución irregular de la misma en manos del empresario.
- ✓ MOVILIDAD FUNCIONAL ABSOLUTA, eliminación de las categorías profesionales.
- ✓ MOVILIDAD GEOGRÁFICA. Ampliando el poder de dirección del empresario.
- ✓ REFORMA DE LA ESTRUCTURA SALARIAL, basada en los conceptos variables.
- ✓ LLAMAMIENTO A UTILIZAR LAS FORMULAS MÁS DEGRADADAS DE LA CONTRATACIÓN previstas en la última reforma laboral: la contratación a tiempo parcial, los contratos formativos, eventuales, etc.
- ✓ AJUSTES DE EMPLEO con recortes de puestos de trabajo, extinciones temporales, expedientes de regulación definitivos, etc.

ROMPER EL PACTO SOCIAL ES POSIBLE

Es un compromiso asumido por UGT-CCOO y que NO VINCULA A LAS DEMÁS ORGANIZACIONES. Incluso se trata de un pacto asumido por las ejecutivas en el ámbito confederal, por lo que ES SEGURO QUE UNA BUENA PARTE DE LAS BASES DE ESTOS SINDICATOS TAMPOCO SE SIENTAN IMPLICADAS.

La negociación colectiva nos ha de servir para detener el retroceso que para los trabajadores/as supone la aplicación de este acuerdo, no permitiendo la introducción de sus contenidos e intentando su fracaso, para que no pueda ser prorrogado en los próximos años.

Esta línea de actuación, siempre prioritaria para la CGT, adquiere una especial relevancia en estos momentos puesto que el PACTO SOCIAL INTENTA LIMITAR Y CONDENAR AL CONJUNTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

DESDE CGT VAMOS A MANTENER LAS REIVINDICACIONES E IMPULSAR UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EFICAZ Y SOLIDARIA UTILIZANDO LA MOVILIZACIÓN, SI ES NECESARIA.

ROMPE CON QUIENES TE TRAICIONAN

**ACUERDO SOBRE
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
2002**



**OTRA FIRMA CONTRA
LOS TRABAJADORES**



Confederación General del Trabajo
www.cgt.es

ACUERDO PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL 2002: UN CHEQUE EN BLANCO A LA PATRONAL

La firma del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva del 2002 supone un nuevo atentado contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, al intentar imponer a través de los Convenios Colectivos la congelación salarial y la aplicación de la Reforma laboral decretada por el Gobierno en Marzo de 2000.

La Confederación General del Trabajo (CGT) rechaza dicho acuerdo, pues en el mismo SÓLO SE PROPONEN SACRIFICIOS PARA LOS TRABAJADORES/AS, dejando que la patronal siga engordando sus beneficios (29.1%, record histórico durante el año 2000) y sin compromiso alguno para mejorar y aumentar el empleo.

Este pacto es fruto de la evolución que en los últimos años ha supuesto el diálogo social y la reforma laboral permanente. En los seis años de Gobierno del PP, se han sucedido TRES REFORMAS LABORALES CONSECUTIVAS cuyo OBJETIVO PRINCIPAL ERA REDUCIR LA ALTA TASA DE TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN, reformas que podemos calificar de ROTUNDO FRACASO.

Estas reformas además, han propiciado una flexibilización en todos los aspectos fundamentales de la relación laboral: despido, jornada, salario y movilidad tanto geográfica como funcional.

EL RESULTADO GLOBAL DE ESTAS REFORMAS PACTADAS ES:

- ✓ Abuso en la utilización del contrato a tiempo parcial indefinido.
- ✓ La contratación indefinida a lo largo del año 2001 apenas alcanza el 9,1 % del total de las nuevas contrataciones realizadas.
- ✓ La contratación temporal se ha situado en el 31, 9%.
- ✓ El Salario Mínimo Interprofesional del Estado Español es el más bajo de Europa.

✓ **Aumento del Desempleo:** durante el año 2001 el número de desempleados registrados en el INEM ha crecido por primera vez desde 1994, (es alarmante la cifra de diciembre pasado: 18.496 personas nuevos parados).

✓ **Aumento de la siniestralidad laboral:** hasta octubre de 2001 sigue aumentando el número total de accidentes de trabajo (un 5.39% con respecto al año 2000) aunque la cifra más sangrante nos la revela el incremento de las enfermedades profesionales (un 20.26 % con respecto al año 2000).

✓ **No se obliga eficazmente a los empresarios a tomar las medidas necesarias en materia de prevención y de salud laboral, incumpliendo de forma flagrante la normativa vigente.**

EL PACTO SOCIAL MÁS OSCURO DE LOS ULTIMOS AÑOS

LA FALTA DE TRANSPARENCIA HA PRESIDIDO LA NEGOCIACIÓN:
Los trabajadores/as sólo han tenido conocimiento del hecho formal de su firma unos días antes y a través de los medios de comunicación.

Su contenido no sólo se ha ocultado a lo largo de la negociación SINO QUE SIGUE SIENDO HÁBILMENTE OCULTADO POR LOS SINDICATOS FIRMANTES, al prever el mayoritario rechazo que los trabajadores/as vamos a mostrar ante un **ACUERDO QUE SUPONE:**

- ✓ **Una FLEXIBILIZACIÓN SIN LÍMITES** de la relación laboral.
- ✓ **EL AUMENTO DE LA TEMPORALIDAD** en la contratación laboral.
- ✓ **La inexistencia de mecanismos que incentiven la contratación digna.**
- ✓ **La CONGELACIÓN SALARIAL** al no permitir un incremento salarial por encima del IPC previsto por el gobierno con carácter estatal, un 2%, cuando, en la actualidad, nos encontramos ante una inflación del 2,7 %, siendo la subyacente del 3,7% y la derivada de los alimentos el 5,9 %.

Se trata de un **ACUERDO PACTADO A ESPALDAS DE LA SOCIEDAD con el que se intenta legitimar los criterios patronales,** basados en la dictadura de los beneficios empresariales y en la aplicación de los contenidos de las últimas reformas laborales.